

DISCURSO

EN RÉPLICA AL SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,
PRONUNCIADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE.

Señores Diputados, voy á ver si me es posible, al contestar á las acaloradas palabras que el sábado último dirigió el Sr. Ministro de la Gobernación contra mi discurso, restablecer un poco la calma en este debate, que harto lo necesitan el prestigio de la Asamblea Constituyente y el mismo prestigio del Gobierno, el cual tiene una de estas dos gravísimas faltas: ó una vehemencia reaccionaria que le arrastra, y no puede contrastar, ó un horrible instinto de perdición y de suicidio. No parece sino que el Gobierno está de tal manera fuerte, no parece sino que se halla tan firme, que pueda todavía venir con provocaciones á ningún lado de esta Asamblea. Señores Diputados, diciendo antes que mi vida pública, sobrado conocida, me autoriza á no defenderme de ninguno de esos ataques personales que suele emplear el Sr. Sagasta, en desprestigio de la Asamblea, diciendo esto antes, voy á replicar á su discurso del sábado.

El Sr. Ministro de la Gobernación estuvo conmigo sobrado benévolo cuando calificó de resplandeciente de belleza mi discurso, y sobrado duro cuando después le calificó de falso de verdad. Lo mismo en lo favorable que en lo adverso estuvo Su Señoría completamente injusto. Yo, Sres. Diputados, no creo que merezcan mis discursos las calificaciones con que los ha tratado el Sr. Sagasta, porque si las mereciera, no los defendería; los dejaría brillar á vuestros ojos, seguro de que, según dijo el más elocuente y el más grande entre los filósofos antiguos, «la hermosura no es más que el resplandor de la verdad». Después de todo, si alguna gran cualidad hay en esta Asamblea, es la elocuencia, los grandes sentimientos, las sublimes ideas expresadas con fervoroso lenguaje; y yo que las escucho salir de todos los lados de la Cámara, yo quisiera también oír salir palabras mesuradas del Gobierno; porque cuando se conducen así las discusiones, cuando se habla elocuentemente y con sentimiento, es signo de grandes y consoladoras esperanzas para lo porvenir, pues no permiten las leyes de la historia que caiga la dictadura sobre un pueblo en cuya frente brillan las lenguas de fuego de la elocuencia, signo seguro de un grande apostolado social.

Dicho esto, no puedo pasar adelante sin rechazar una imputación calumniosa que esta tarde nos ha dirigido el Sr. Ministro de la Gobernación.

Á la pregunta del Sr. Oria, relativa á un ataque á

la propiedad, ha contestado el Sr. Ministro que eso es obra de los federales. ¿En qué artículo, en qué proclama, en qué programa, en qué folleto, en qué periódico, en qué discurso federal ha visto S. S. que nosotros ataquemos la propiedad? Contra los ladrones están los tribunales; contra los ladrones están los jueces, y es faltar al prestigio de la Asamblea, y es faltar á las consideraciones sociales, coger los crímenes y lanzarlos á nuestra frente, y querer manchar á esta minoría con ese lodo que os salpica á todos vosotros. Esto no es justo.

Tengo ahora que contestar con más calma á otra imputación injuriosa.

El Sr. Ministro de la Gobernación dice que el partido republicano federal quería la desmembración, el fraccionamiento, la disolución de la patria. Un partido que aspira á la confederación europea; un partido que quiere borrar la abominable palabra *guerra*; un partido que quiere unir á los pueblos desunidos, no puede aspirar á desunir pueblos que están unidos por la tradición y por el derecho.

Nosotros queremos que desde Barcelona hasta Lisboa, que desde Irún hasta Cádiz, haya una sola bandera; pero que bajo sus pliegues pueda vivir el ciudadano libre, el municipio autónomo, la provincia dentro de sus derechos, confundidos todos en la patria una.

La acusación que nos dirige el Sr. Ministro me recuerda las acusaciones que el partido moderado di-

rigía por sus ideas administrativas al partido progresista, á la descentralización. Leed sus discursos, y encontraréis allí que con la descentralización administrativa y política era imposible la unidad nacional; y sin embargo, el sentido general de la humanidad admite hoy que los pueblos que sufren un verdadero peligro en su independencia son los pueblos centralizados, porque basta asestarles un golpe á la cabeza, como el golpe que los aliados asestaron á París en 1815. El sentido general de la humanidad nos demuestra que los pueblos que corren grandes peligros en su vida interior, son los pueblos centralizados, porque tienen un cerebro apoplético sobre un cuerpo desmayado y yerto. Pues bien, lo mismo que hoy se cree de la descentralización, se creará mañana de esas federaciones que han de dar por resultado tarde ó temprano los Estados Unidos de Iberia dentro de los Estados Unidos de Europa. Y ahora vamos, Sres. Diputados, al fondo del discurso del Sr. Ministro.

Su Señoría empezó á defender la dictadura, y para defenderla trazó un pavoroso cuadro de nuestro estado social. Que hay crímenes, que hay criminales, que nuestra educación antigua es pésima, que la corrupción presente es grande. ¿Y qué tienen que ver con eso los republicanos? Tres siglos, más de tres siglos, vuestra Iglesia única ha amortizado la conciencia humana; muchos siglos vuestra Monarquía ha amortizado la voluntad nacional. Por consiguiente,

si algo hay aquí de pésimo y de viciado es debido á instituciones con las cuales nada tenemos que ver nosotros. Pero, además, lo que hay aquí es falta de respeto á la ley en el pueblo; pero esta falta de respeto á la ley en el pueblo nace de la arbitrariedad sistemática del Gobierno. Jueces nombrados por un partido y adscritos al cacique electoral de las circunscripciones; las escuelas descuidadas por levantar conventos y cuarteles; el Jurado proscrito; la vida pública impedida á las democracias; la corrupción electoral llevada de arriba abajo á todas partes, eso es lo que ha engendrado el pueblo raquíco y llagado que pintaba el Sr. Sagasta, pueblo que es hijo natural de una larga prosapia de crímenes y errores. Imposible curar á los pueblos si no se cambia de sistema.

Pero ¿cree el Sr. Ministro de la Gobernación que él ha cambiado de conducta, que él ha cambiado de sistema? Para dar vida á los pueblos, para darles movimiento, para darles el calor del espíritu moderno, se necesitan la libertad y la democracia, y no hay libertad ni democracia, aunque lo digan cien Constituciones como la de 1869, allí donde el poder no da con su propio ejemplo la enseñanza práctica del respeto á todas las leyes.

Y seguía el Sr. Ministro de la Gobernación atribuyendo toda suerte de crímenes á la insurrección republicana. Yo no conozco ninguna insurrección vencida en la historia; yo no conozco ninguna, desde

la de Catilina en Roma hasta la de 22 de Junio en Madrid; yo no conozco ninguna insurrección vencida que no haya sido maltratada por los vencedores. Acuérdesse S. S., á la raíz de los acontecimientos de Junio, acuérdesse S. S. de aquellas circulares que los proscritos leíamos en el destierro con indignación, y que nuestras familias regaban con sus lágrimas en el hogar abandonado por nosotros; acuérdesse los vencedores de hoy cómo los pintaba el poder entonces vencedor, con las manos puestas en los cerrojos de los presidios para forzarlos y entregar la sociedad al saqueo; el rostro salpicado con la sangre caliente todavía de los oficiales de artillería asesinados en los cuarteles. Acuérdesse el Sr. Ministro de Estado de aquel día en que nosotros leíamos un periódico del Gobierno en que se decía que S. S., el general Prim y yo nos habíamos reunido en Ginebra para sacar dinero del Consistorio protestante, á fin de echar por tierra la unidad religiosa en España, cuando el Consistorio protestante tenía necesidad de reformar un órgano, y carecía de cinco mil duros para reformarlo. Esto no debía repetirse siquiera, por no repetir esos tópicos y esos lugares comunes, de que se ríe ya Europa entera.

Pero, Sres. Diputados, el Sr. Ministro de la Gobernación quiere, sin duda alguna, que la insurrección republicana fuera purísima é inmaculada. Lo comprendo; yo comprendo muy bien que á la sombra de una insurrección tan formidable se hayan

cometido crímenes, y que con ocasión de ella se hayan hecho excesos y se haya derramado sangre. Yo declaro, sí, yo declaro que las manchas de sangre se ven, se notan en la blanca bandera del pueblo, más, mucho más que en el rojo manto de los reyes. Yo sé bien que una forma de gobierno que aspira, que debe aspirar á la justicia, necesita usar de los procedimientos de la justicia, y aun en medio de la insurrección no debe incendiar, no debe robar, no debe matar, no debe aplicar á nadie la pena de muerte. Por eso yo he dicho siempre que los declamadores de oficio, que los demagogos por temperamento ó por cálculo, aquellos que excitan los apetitos del pueblo prometiéndole en perturbaciones diarias venturas que sólo puede encontrar el pueblo en la independencia política y en el trabajo; los que le llaman á la venganza, cuando el interés del pueblo está en la justicia; los que le señalan como una época modelo la época del terror, cuando el recuerdo del terror ha tenido amortajada la república por espacio de cincuenta años en la conciencia de Europa; los que indican que el advenimiento de las democracias será la señal del advenimiento de una turba de incendiarios y asesinos, esos, esos son los verdaderos enemigos de la libertad, de la democracia, de la república; los falsos tribunos en cuyos hombros se encaraman al poder, impelidos por el terror social, los Césares y los dictadores, para luego escupir y tiranizar al pueblo, dejando con los nombre de Sila, Tibe-

rio, Itúrbide, Rosas, eternas sombras en el seno de la conciencia humana y manchas indelebles en las páginas de la historia. (*Grandes aplausos.*)

Pero, Sres. Diputados, descartad, descartad los sucesos de Valls, que nosotros abominamos; descartad un atentado como el de Utrera, y decidme cuántos crímenes ha cometido el partido republicano. Una insurrección que ha puesto en armas 70.000 hombres, apenas ha podido ser más ordenada en medio de la natural efervescencia de las pasiones. Acordaos de Zaragoza. Allí hubo una lucha sangrienta; allí dominamos en gran parte por algún tiempo: decidme qué crímenes ha cometido el partido republicano. Acordaos de Barcelona. También allí combatió nuestro partido, también hemos ocupado una parte de la población durante cierto tiempo, y sin embargo, decidme qué crímenes ha cometido el partido republicano. Dueños fuimos por espacio de quince días de toda Valencia: decidme qué crímenes hemos cometido. ¿No ha sido aquella Milicia una Milicia modelo, que al mismo tiempo que se defendía de una injuria inferida por el poder, conservaba el orden de la manera que el orden puede conservarse dentro de una ciudad sitiada? Por consiguiente, ¿á qué vienen esas acusaciones que caen por su propio peso al pie del que las arroja?

Bien es verdad que el Sr. Ministro de la Gobernación lleva tan lejos su injusticia, que confundía las huelgas de los trabajadores en Cataluña, movimiento

pacífico y económico, con la insurrección republicana, movimiento político y armado que se había extendido por todas partes.

Pero no comprende el Sr. Ministro de la Gobernación que atacando el ejercicio de los derechos individuales más sencillos, más primordiales, en realidad lo que hace es desacreditar al Gobierno, desacreditar la Constitución, desacreditar las mismas instituciones que hemos fundado. ¿No sabe el señor Ministro de la Gobernación de cuán livianos pretextos se valen las clases conservadoras, de cuán livianos pretextos se valen los partidos reaccionarios para oponerse á la libertad, para envolvernos á todos en las ruinas de la libertad? Más instinto de conservación es lo que necesitamos de ese mismo Gobierno. Yo debo tranquilizar á la Asamblea, yo tranquilizaré á la Asamblea, porque creo que aquellos trabajadores han sido tan prudentes en su conducta, tan respetuosos con la autoridad, tan fieles observadores de sus derechos, que pueden presentarse como modelo, que pueden presentarse como garantía segura de que hemos hecho bien, porque son dignos de ello, al emancipar al pueblo y darle como signo de su emancipación el sufragio universal.

Pero, Sres. Diputados, después de haber el señor Ministro de la Gobernación pintado este cuadro, nos decía: «Yo declaro con sinceridad, con lealtad, con franqueza, que también he roto las leyes.» Pues si Su Señoría ha roto las leyes, ¿qué tiene entonces

que echar en cara á los sublevados? Ellos atacaban la ley con las armas en la mano, y S. S. con la autoridad; ellos desde las barricadas, y S. S. desde el poder; ellos exponiéndose á grandes peligros, S. S. á mansalva; ellos eran rebeldes, perseguidos, presos, castigados, deportados, que han comido el negro pan de las cárceles, que han sentido caer sobre sus espaldas el látigo de los presidios; pero S. S. es rebelde impune que después de haber sido elevado á ese banco para guardar y hacer guardar la Constitución, ¡ah! la rompe, la pisotea y se jacta soberbiamente de sus grandes atentados y de su punible desacato. De suerte que S. S., puesto que ha quebrantado las leyes, debería venir aquí sumiso á pedir el *bill* de indemnidad que aun no le ha dado la Asamblea; de suerte que S. S. no debería presentarse aquí soberbio y arrogante, sino como lo que es, como reo, sí, como reo convicto y confeso de ilegalidad. Si yo soy criminal de rebelión, como dice el Sr. Ministro, S. S. no es mi juez. Pero como yo soy Diputado, yo, yo soy el juez de S. S., que es aquí nuestro reo.

Pero ¿á qué viene pronunciar la palabra perdón? Cuando el Sr. Guillén ha sido fusilado; cuando el Sr. Serrallara ha sido deportado por interponerse entre el pueblo y el Gobierno para aconsejar la paz á los unos y la prudencia á los otros; cuando el señor Caymó creyó encontrarse con un parlamentario y se encontró con un carcelero; cuando los dos señores

Castejones, vuestros amigos y aliados de ayer y que tantos y tan claros servicios han prestado á la causa de la libertad, están condenados á muerte; cuando muchos Diputados, como el Sr. Soler y los dos representantes de Jerez, acaban de salir de las garras de los consejos de guerra; cuando los Sres. Paul y Joarizti andan por el destierro, ¡todavía se viene aquí á hablar de perdón! Si somos criminales, juzgadnos; y si siendo criminales estamos aquí, somos, Sres. Diputados, monumentos vivos de la arbitrariedad caprichosa del Gobierno.

Y no venga S. S. diciéndonos que así ha salvado á la sociedad, porque no ha habido gobierno arbitrario que no haya dicho lo mismo. Sartorius, cuando mandaba los deportados á Filipinas en 1848, decía que había salvado la sociedad, y la había salvado de aquellas grandes Cortes de 1854 que dieron la ley de desamortización y regularon la administración pública. González Brabo decía también que había salvado la sociedad, y la salvó del Sr. Prim, del señor Ruiz Zorrilla, del Sr. Martos, del Sr. Sagasta y del Sr. Becerra. Fernando VII decía que había salvado la sociedad en el año 1823, y la salvó de la imprenta, de la tribuna, de la cátedra, de los grandes resortes morales que son la honra y la gloria de la civilización moderna.

Así es que ese tópico del Sr. Ministro de la Gobernación no puede aplicarse de ninguna suerte en este caso, porque ya está completamente desautori-

zado. Es más: S. S. es ciego, completamente ciego. ¿Pues no ve S. S. que se levantan en esta Asamblea, y de los bancos de sus amigos, algunos que le preguntan qué ha hecho de sus Ayuntamientos? El otro día aseguraba yo al Sr. Ministro de la Gobernación que había llevado su demencia y su furor reaccionario hasta el punto de expulsar del Municipio al Sr. Ricart, y S. S. me contestó que se le había expulsado porque su cargo de alcalde era incompatible con el cargo de Diputado. ¿Y cómo no lo fué hasta el mes de Octubre? ¿Y cómo, si era incompatible, ha repuesto S. S. al Sr. Ricart? Por consiguiente, aquí ve S. S. cómo no tiene razón ninguna, absolutamente ninguna, para defender su conducta. Disolverlos, castigarlos sin procedimiento, sin sentencia, hayan faltado ó no; herir lo mismo á los inocentes que á los culpados, es un procedimiento propio de los que expulsaban á los judíos y á los moriscos; pero no es el procedimiento democrático, no es el procedimiento que teníamos derecho á esperar después de la revolución de Septiembre. Si mis amigos, si mis correligionarios, si los republicanos no tienen derecho á usar de la autoridad municipal cuando los pueblos los designen, entonces tampoco tienen el deber de levantar las cargas públicas, porque aquel que no puede ejercitar un derecho no tiene que cumplir con el deber. ¡No faltaba más sino que S. S., después de destituir á los que tienen la investidura del pueblo, después de haber disuelto los Ayuntamientos sin oír

al Consejo de Estado, sin oír á las Diputaciones provinciales, sin guardar ninguna de las prescripciones legales, viniera después aquí á calumniarlos con el título de rebeldes!

Es necesario que esto concluya; así no podemos seguir, porque si es mala la anarquía que viene de abajo, es mucho peor la anarquía que viene á manos llenas de arriba. Es necesario, es indispensable que se cumpla la ley; y el día en que los Ayuntamientos se dirijan á los tribunales competentes, como ya se ha dirigido el Ayuntamiento de Barcelona, á pedir la reposición legal de sus cargos, si el tribunal no les hace justicia, tendremos derecho para decir que los tribunales de España son sayones del despotismo. El día en que los Ayuntamientos vengán aquí, y el fallo del sufragio universal y el artículo de la ley no se respeten por esta Asamblea, tendremos derecho á decir que esta Asamblea no es una fórmula de la soberanía ni de la justicia, sino que es la cortesana de la dictadura.

Yo pido, bueno ó malo, rebelde ó no rebelde, que nada importa la categoría de la persona cuando habla la voz de la razón y de la conciencia, yo pido el respeto á la ley.

Yo puedo dar una definición de la libertad que Su Señoría desconoce, con la cual están acordes todas las fracciones de esta Cámara, desde la más reaccionaria, desde la más autoritaria, hasta la más liberal, hasta la más democrática. Así como la libertad mo-